



CANJE DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN DE JAPÓN, REPÚBLICA DE COREA, ANDORRA Y SUIZA

NO SE CANJEAN LOS PERMISOS OBTENIDOS CON FECHA POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONVENIO SIENDO RESIDENTE LEGAL EN ESPAÑA.

(EN EL CASO DE PERMISOS DE LA REPÚBLICA DE COREA LA FECHA DE OBTENCIÓN DEL PERMISO PUEDE SER POSTERIOR A LA DE LA RESIDENCIA LEGAL)

DOCUMENTACIÓN

- 1º. **SOLICITUD:** en impreso oficial disponible en las Jefaturas de Tráfico y en la página web de la DGT. (www.dgt.es) en el que se incluye una declaración de que no se está privado del derecho a conducir, de que no se posee otro permiso de la UE o del EEE de igual clase que el solicitado o que hay sido restringido, suspendido o anulado y de que se el solicitante se responsabiliza de la autenticidad, validez y vigencia del permiso a canjear
- 2º. **TASA II.3:** 26,60 €
- 3º. **ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD Y RESIDENCIA:**
 - **DNI o PASAPORTE:** original en vigor
 - **AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA o DOCUMENTO DE IDENTIDAD de su país o PASAPORTE junto con el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CENTRAL DE EXTRANJEROS** para extranjeros comunitarios: original en vigor
 - **AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA** para extranjeros no comunitarios: original en vigor.
- 4º. **INFORME DE APTITUD PSICOFÍSICA TELEMÁTICO** anotado en el Registro de Conductores por un **CENTRO DE RECONOCIMIENTO PARA CONDUCTORES.**
- 5º. **PERMISO DE CONDUCCIÓN:** original en vigor y fotocopia.
- 6º. **FOTOGRAFÍA:** una original de 32 x 26 mm. en color y con fondo liso, tomada de frente con la cabeza descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona.
- 7º. **TALÓN FOTO:** cumplimentado y firmado dentro del recuadro correspondiente.

SUPUESTOS ESPECIALES

COREA: traducción oficial del permiso realizada por un Consulado o por la Embajada.

JAPÓN: traducción oficial del permiso.

REPRESENTACIÓN: Cuando la documentación no sea presentada por el titular del permiso, la persona que le representa deberá aportar su DNI original y autorización del interesado para realizar el trámite, donde exprese su carácter gratuito.